



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

001953

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 20 NOV. 2019

TRÁMITE

FECHA SALIDA

APRUEBA ~~LLAMADO A CONCURSO~~
PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO
ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN
EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

CONTRALORIA INTERNA 14 NOV. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
		✓

RESOLUCION EXENTA N° 000745 - 20.11.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1799 y UMC1899, para el Departamento de Música, de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

19 NOV. 2019

CONTRALORIA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

I. Antecedentes generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799 y UMC1899, se realiza el presente concurso para optar al cargo de académico con grado de doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con jerarquización, adscrito al Departamento de Música

II.- Perfil del candidato

Profesional con grado de doctor, con título de profesor de Música o equivalente, con formación y experiencia deseable en currículum o didáctica o evaluación de la especialidad, con experiencia docente en el sistema escolar de nivel primario o secundario y educación superior. Con formación y experiencia en investigación vinculada a la docencia en educación musical, procesos curriculares de enseñanza y aprendizaje o procesos didácticos o procesos evaluativos en educación musical y música a nivel disciplinar, de preferencia con capacidades para gestionar docencia en contextos educativos diversos.

III.- Funciones que desempeñará

- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Liderar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Gestionar e impulsar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial docente y el sistema educativo.
- Gestionar proyectos de incorporación de capital humano avanzado en el Departamento de Música.
- Cumplir labores complementarias de docencia (pre y/o postgrado) en el área a que postula.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magíster afín.

IV.- Requisitos

Título o Grado mínimo	: Título de profesor de Música y/o grado académico de licenciado en área afín a la especialidad
Grado obligatorio	: Doctor
Experiencia demostrable Excluyente	: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en educación superior (mínimo un año). • Participación en proyectos de investigación vinculados a escuelas del sistema escolar y/o a Educación Superior (mínimo un proyecto). • Productividad académica en publicaciones en revistas indexadas, adicional a la realizada para la obtención del postgrado (mínimo autor de un artículo), en los últimos 10 años.
Experiencia demostrable Deseable	: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia y/o especialización comprobable en el área de didáctica y/o currículum y/o evaluación de procesos educativos en educación musical. • Experiencia docente en el sistema escolar formal. • Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula. • Participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico en el área que postula. • Experiencia en docencia de metodología de la investigación y/o dirección de tesis, memoria o seminarios. • Experiencia en gestión de proyectos artísticos.
Idiomas	: Deseable manejo de idioma inglés c1 u otro segundo idioma con nivel equivalente.

V.- Proceso de postulación

5.1. Documentos que se deben presentar

Curriculum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el curriculum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, de Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Cartas de recomendación	Opcionalmente cartas de dos académicos de reconocida trayectoria.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma.

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 22 de noviembre y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 24 de noviembre de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 25 de noviembre, hasta las 24:00 del día viernes 13 de diciembre de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Música vía correo electrónico y/o pendrive.

VI.- Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapa 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

VII.- Pautas de Evaluación

Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)				
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito		
		Sí	No	
Grado de Doctor.	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No	
Título de profesor de Música y/o título o grado académico de licenciado en área afín a la especialidad.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No	
Experiencia docente en educación superior.	Presenta evidencia de experiencia de mínimo un año (acumulable).	Sí	No	
Participación en proyectos de investigación vinculados a escuelas del Sistema Escolar y/o a Educación Superior.	Presenta evidencia de mínimo un proyecto.	Sí	No	
Autoría o co-autoría de artículos en publicación de corriente principal (indexada) y/o autoría de capítulo de libro, adicional a la realizada para la obtención del grado.	Presenta evidencia de al menos una publicación de corriente principal y/o autoría de capítulo de libro en los últimos 10 años.	Sí	No	
Evaluación de antecedentes				
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas y/o proyectos de investigación con financiamiento externo (FONDECYT, FONDEF, FONIDE, CLACSO, UNESCO, FONDART, ALFA-UE, GORE o similares).	Presenta evidencia de su participación en al menos una publicación y/o proyecto.	Director, responsable o investigador principal =	10	15%
		Co-investigador o investigador adjunto =	5	
		Otra categoría de participación =	1	
		<i>(sumar todas las participaciones)</i>		
Autoría o co-autoría de artículos en publicación indexada y/o autoría de capítulo de libro.	Presenta carta de aceptación u otro medio de verificación de al menos una publicación aceptada en los últimos 10 años.	<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 7 años de acuerdo a siguiente cuadro:</i>		20%
		Productividad académica - publicaciones	Autor	Co-autor
		Publicación revista de corriente principal (ISI, WOS, SCOPUS, SCIELO)	6ptos	4ptos
		Publicación de libro con referato	6ptos	4ptos
		Publicación de capítulo de libro con referato	3ptos	2ptos
		Publicación de revista de números especiales, manuales, diccionarios; audiovisuales (discos, softwares, realidad virtual).	2 pto	1 pto
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o educación superior (de cualquier tipo de financiamiento).	Presenta certificados que avalen experiencia y resumen de proyecto ejecutado, productos y transferencia logrados (si la hubiera) (500 palabras máx.).	Participación en proyecto vinculado al sistema escolar =	10	10%
		Participación en proyecto vinculado a Ed. Superior =	5	
		<i>(sumar todas las participaciones)</i>		

Experiencia y/o especialización comprobable en el área de Didáctica y/o Currículum y/o Evaluación de procesos educativos en Educación Musical.	Presenta certificados que avalen experiencia en el área.	Experiencia docente más estudio posgradual en una de las siguientes áreas: currículum, evaluación, didáctica (sumar todos los posgrados) = Experiencia docente en alguna de las siguientes áreas: currículum, evaluación, didáctica =	10 5	10%
Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula.	Presenta evidencia de productos y/o proyectos.	Una experiencia = Más de una experiencia =	5 8	5%
Participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico en el área que postula.	Presenta evidencia(s) de trabajo en equipo(s) interdisciplinario(s)	Una experiencia = Más de una experiencia =	5 8	5%
Experiencia en docencia de metodología de la investigación y/o dirección de tesis, memoria o seminarios.	Certifica y evidencia actividad de docencia en metodología de la investigación y/o dirección de tesis, memoria o seminarios.	Docencia de metodología de la investigación = Dirección memoria o seminarios (o equivalente) de pregrado = Dirección tesis (o equivalente) de posgrado =	4 6 10	10%
Experiencia en gestión de proyectos artísticos (mínimo una experiencia).		Gestión en un proyecto = Gestión de más de un proyecto =	5 8	5%
Especialidad en el área Currículum o Didáctica o Evaluación de la especialidad o similar. Demostrable con certificación de títulos, grados, postgrados o posttítulos.	Presenta Diploma o certificado en la especialidad.	Doctorado = Magíster o Master = Postítulo = Diplomado = Segundo Título profesional o licenciatura = Sin especialización en el área = (sumar toda la formación)	10 7 5 3 2 0	10%
Participación en redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados.	Presenta constancias de la productividad resultante de su trabajo con redes.	Proyectos de Investigación realizados en red con fondos externos = Publicaciones de corriente principal = Publicaciones con Comité Editorial = Organización de congresos, seminarios o eventos afines en red = (sumar todas las participaciones)	10 8 6 4	5%
Nivel de inglés u otra lengua extranjera	Presenta certificación o documento equivalente.	Nivel avanzado o equivalente = Nivel intermedio o equivalente = No presenta certificación =	10 5 0	5%

Entrevista y Oposición

Oposición			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos de la universidad.	Cumple totalmente =	30	20%
	Cumple parcialmente =	20	

	No cumple =	0	
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de desarrollo de la Facultad.	Cumple totalmente =	30	20%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación inicial docente de la Universidad con el sistema escolar.	Cumple totalmente =	30	20%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	
Entrevista			
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente =	30	20%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	
Manifiesta interés de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente =	30	20%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	

Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista y oposición: 40%

VIII.- Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

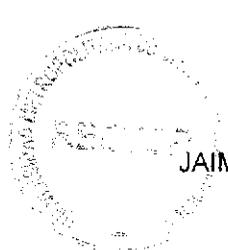
Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL


JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR